



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 790 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Peronista

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe las actuaciones realizadas o previstas respecto de la presencia de animales sueltos en la vía pública, B° Molina Punta.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo realizado por los vecinos del barrio Molina Punta ante presencia de animales sueltos en la vía pública, la Carta Orgánica Municipal Artículo 29° inciso 38, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos que participaron el día 7 de agosto en la reunión preparatoria realizada en la Escuela Secundaria Presidente Dr. Arturo Frondizi, del barrio Molina Punta, manifestaron diversas necesidades e inquietudes para ser tratadas en la sesión itinerante prevista para el 13 de agosto.

Que, expresaron la presencia de animales sueltos en la vía pública, incluso vacas en horas de la noche lo que puede ocasionar accidentes y de otros animales dispersores de basura.

Que, la presencia de animales sueltos en calles, avenidas y espacios de circulación peatonal y vehicular constituye un riesgo para la seguridad vial, la integridad física de los vecinos y el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana de los vecinos.

Que, resulta necesario conocer las medidas de control, prevención, retiro, resguardo y eventual sanción que se hubieren adoptado o se prevean implementar para evitar la permanencia de animales sueltos en la vía pública del barrio Molina Punta.

Que, el artículo 29° inciso 38, de la Carta Orgánica Municipal atribuye al Honorable Concejo Deliberante la potestad de solicitar informes, los cuales deberán ser respondidos dentro del plazo de treinta (30) días, prorrogables por otros treinta (30) días mediante acto debidamente fundado.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe las actuaciones realizadas o previstas respecto de la presencia de
animales sueltos en la vía pública, barrio Molina Punta**

ARTICULO 1º: SOLICITA, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial en los términos del artículo 29º inciso 38 de la Carta Orgánica Municipal informe sobre las actuaciones realizadas y/o previstas respecto de la presencia de animales sueltos en la vía pública del barrio Molina Punta, detallando las medidas preventivas proyectadas para evitar nuevos hechos que pongan en riesgo a vecinos, peatones y conductores.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 790-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 790-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Peronista

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 790-B-2026

Fecha de ingreso: 12/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 790-B-2026

[Resolución:R147](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 790-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,